



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 566/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Diego Alfredo NOEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Accionamientos y Controles Eléctricos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 566/2012 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 566/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos, antes de rendir su correlativa Máquinas



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Eléctricas II, al alumno Diego Alfredo NOEZ, Legajo Nº 12596, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 630/2012

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior